

ga entrega del Expediente de su remate, el del Arbitrio en Arumbre, y el firmado à instancia del Josef Martiner, protestando, que si con vista de ellos hubiere que deducir, hacerlo incontinenti. Y en caso de no haver lugar à ello, se le libre testimonio de esta su propuesta, y de la que cada un Individuo exponga para recurrir à Tribunal Superior competente, protestando tambien contra quien hubiere lugar los daños que al Common se sigan, assi en los repartim^{tos} de P^l. Contribuciones, como en el de que acaso se quisiere formar para cubrir lo que la Contaduria ha mandado pagar sin estar circunsado, para lo que à su tiempo pedira tambien los testimonios que le combengan.

El Sr. D^o. Antonio Moreno Dixo, que se conformava con lo propuesto por el Sr. D^o. Joaquin Veda.

El Sr. D^o. Juan Aparicio Dixo: Fue por la inteligencia que pudo dar ala Orden del Sr. Intendente que en el dia de hoy se leida en este Ayuntamiento, se conformava con lo propuesto por el Sr. D^o. Fran^{co}. Pasqual, en quanto à que por de contado se cobre lo que liquidam^{te} resulte justificado del vino que Corsicheros aforaron, y no pagaron en los años de ochocientos e seis, y de el del siguiente, y de el que se introduxere en dho tiempo, para cubrir el descubrim^{to} que se hace à la P^l. Casa: Fue las costas del el Escavator de apremio se liquiden y prorrateen con los arrendadores del dho. en el